

Aprobada por el Consejo Académico en su Sesión 276, del 9 de octubre de 2006.

ACTA DE LA SESIÓN URGENTE NÚMERO 268
MIÉRCOLES 8 DE MARZO DE 2006
16:00 HORAS
SALA DEL CONSEJO ACADÉMICO

PRESIDENTE: DR. OSCAR A. MONROY HERMOSILLO
SECRETARIO: M. EN C. ROBERTO E. TORRES-OROZCO BERMEO

La Sesión inició a las 16:20 horas.

Informes previos

- Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Dr. Miguel Ángel Armella Villalpando, Jefe del Departamento de Biología, designó al *M. en C. Aniceto Casimiro Mendoza Ruiz*, miembro del personal académico de ese Departamento, para que lo sustituyera en la Sesión 268.
- Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Dr. Jorge Gómez Hernández, Jefe del Departamento de Biotecnología, designó al *Dr. Octavio Loera Corral*, miembro del personal académico de ese Departamento, para que lo sustituyera en la Sesión 268.
- El Secretario del Consejo agregó, como tercer informe previo, que se entregaba en ese momento la documentación que contenía los resultados de la auscultación cuantitativa que se había realizado el día anterior en el proceso de designación del director de CBS, debido a que al no contarse con todas las actas de los diferentes departamentos de la Unidad, no fue posible enviarla con antelación.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Consejo procedió a pasar lista de asistencia y declaró la existencia de quórum con un número de 44 miembros presentes, por lo que se dio inicio a la sesión.

Los miembros ausentes fueron: Srita. Juana Gabriela Calvillo Vázquez, Sr. Isidro Palemón Arcos y Sr. Sergio Alberto Dávila Roque.

2. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Consejo puso a consideración de los miembros presentes el Orden del día. Sin que hubiera comentarios ni objeciones, se sometió a votación, aprobándose por unanimidad en los términos siguientes.

1. *Lista de asistencia.*

2. *Aprobación del orden del día.*
3. *Designación del Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, para el periodo 2006-2010, con fundamento en lo señalado en el artículo 23, fracción II, de la Ley Orgánica, y con base en el contenido del numeral 5 de las Modalidades de auscultación idónea y desagregada a la comunidad universitaria, aprobadas por el Consejo Académico en su Sesión 266, a partir de la terna presentada en la misma Sesión.*
4. *Presentación de los informes de actividades de las comisiones dictaminadoras divisionales de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, correspondiente al periodo de junio a noviembre de 2005, en cumplimiento de los artículos 75 y 76 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.*
5. *Asuntos generales.*

ACUERDO 268.1

Se aprobó el Orden del Día en los términos presentados.

3. **Designación del Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, para el periodo 2006-2010, con fundamento en lo señalado en el artículo 23, fracción II, de la Ley Orgánica, y con base en el contenido del numeral 5 de las Modalidades de auscultación idónea y desagregada a la comunidad universitaria, aprobadas por el Consejo Académico en su Sesión 266, a partir de la terna presentada en la misma Sesión.**

El Presidente del Consejo dio lectura al artículo 23 fracción II de la *Ley Orgánica*, al numeral cinco de las Modalidades de auscultación idónea y desagregada a la comunidad universitaria, relacionados con el proceso. Con relación a la forma de votación refirió los artículos 47, 48 y 49 del *Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos*.

El Secretario del Consejo comentó sobre la información que recién se les había entregado, relacionada con la auscultación cuantitativa llevada a cabo por los representantes de académicos y alumnos ante este órgano colegiado, la que iba acompañada de un concentrado de los resultados obtenidos, considerando que tal vez no habría necesidad de comentar más sobre ello. En ese sentido, el Sr. Israel Oropeza Pérez aclaró que en el caso de los alumnos de los departamentos de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería de Procesos e Hidráulica, habían decidido no llevar a cabo la auscultación cuantitativa, sino apoyar el resultado y la decisión de los alumnos de la División de CBS. Por su parte la Srita. Miriam J. Salamanca Sánchez recalcó que durante la auscultación cuantitativa una buena parte de los alumnos que participaron desconocían a los candidatos y sus propuestas, por lo que consideró que hacía falta una mayor difusión de este tipo de procesos y que tal vez por esa razón no fue muy alta la participación de los alumnos.

El Presidente del Consejo comentó que se había hecho una serie de observaciones sobre esa problemática así como sugerencias para minimizarla y que era complicado que toda la comunidad estudiantil recibiera la información. Por un lado, dijo, no todos prestan atención a los carteles alusivos a ello, y por otro, no todos revisan la información que aparece en la página de Iztapalapa. Agregó que tal vez en la semana de inscripciones, cuando los alumnos se reúnen en las ventanillas de la Coordinación de Sistemas Escolares, sería el

lugar y momento adecuado para entregárselas, sin embargo, recalcó, habría que recordar que esa semana no coincidía con los tiempos de estos procesos.

La Dra. Margarita E. Gallegos Martínez pidió que se aclarara lo relacionado con la auscultación cuantitativa de los alumnos de CBS puesto que existía un resultado sobre ese ejercicio y no sería conveniente que hubiera dudas con relación a dichos resultados. La Srita. Salamanca Sánchez aclaró que sólo llamó la atención sobre la falta de difusión del proceso y de los documentos de los candidatos, sin que se hubiera presentado alguna otra problemática.

El Presidente del Consejo propuso pasar a la votación, para lo cual se volvería a contar el número de asistentes y se nombrarían escrutadores para el recuento de votos. Asimismo explicó las características de las boletas que se usarían para emitir el voto, en las que sólo se marcaría un cuadro según la preferencia de cada miembro del Consejo; las boletas se contarían antes de repartirse para manejar el mismo número de miembros presentes, posteriormente se volverían a contar antes de iniciar el cómputo de los votos, finalmente explicó que las boletas serían anuladas si se marcaba más de una opción. El Secretario del Consejo agregó que el recuento se haría en el pizarrón colocado al efecto y en una hoja de Excel que se proyectaría en una pantalla.

El Dr. Tomás Viveros García recordó que de manera tradicional el recuento de votos se suspendía cuando alguno de los candidatos alcanzaba la mitad más uno, que se interpretaba como el conteo de mayoría simple. En este caso, el Secretario del Consejo señaló que el Reglamento establecía que tendría que obtenerse una tercera parte de los votos, sin embargo, también podría establecerse que fuera la mayoría más uno y suspenderse el conteo en ese momento. El Mtro. Víctor Alarcón pidió que se definiera el concepto, porque si se establecía mayoría simple significaría que ganaría el que tuviera más votos no importando si tuviese mayoría absoluta, es decir la mitad más uno de los presentes, y no mayoría simple o mayoría relativa.

El Sr. Luis Antonio Cedillo Sánchez consideró que si el Reglamento establecía una tercera parte, era mejor manejar las cosas así y evitar confusiones, cuando se llegara a 16 se podría parar ahí la votación.

Sin más comentarios, se procedió a proponer como escrutadores a la Dra. Concepción Gutiérrez Ruiz, la Srita. Emma Castillo Santiago y la Srita. Miriam Julieta Salamanca Sánchez. Los miembros presentes aprobaron por unanimidad la propuesta. A continuación se repartieron las boletas, se emitió el voto y se realizó el recuento de los mismos.

Terminada la votación, el Presidente del Consejo señaló que el Dr. Francisco Flores Pedroche había obtenido 23 votos a favor de 45 miembros presentes, por lo que se le designó Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud para el periodo 2005-2010.

ACUERDO 268.2

Se designó al **DR. JOSÉ FRANCISCO FLORES PEDROCHE** como Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, para el período comprendido entre el 8 de marzo de 2006 y el 7 de marzo de 2010.

4. Presentación de los informes de actividades de las comisiones dictaminadoras divisionales de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias

Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, correspondiente al periodo de junio a noviembre de 2005, en cumplimiento de los artículos 75 y 76 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

En este punto el Presidente del Consejo mencionó que las comisiones dictaminadoras divisionales estaban cumpliendo con lo establecido en el RIPPPA en sus artículos 75 y 76, al informar a este Consejo sobre las actividades desarrolladas en el periodo señalado.

El Biól. Eduardo Vieyra Durán señaló que estas comisiones lo único que reportaban era el número de plazas que se convocaron y se otorgaron en un periodo determinado. Sin embargo, dijo, ya era tiempo de emitir algún reglamento o lineamientos que establecieran los criterios para evaluar a los candidatos, porque en cada periodo de cambio de integrantes de las comisiones, cambiaban esos criterios. Se ha observado que se presenta un buen número de candidatos y sólo para el caso de los ayudantes se realiza una entrevista, no así en con profesores temporales. Concluyó diciendo que era conveniente restringir los parámetros de admisión para estos profesores definiéndose qué se esperaba como Universidad. El presidente aclaró que no se trataría de lineamientos sino de criterios de dictaminación, y que sería conveniente analizar esta propuesta.

Sin que hubiera más comentarios, se determinó dar por recibidos los informes de esas comisiones.

NOTA 268.1

El Consejo Académico **recibió los informes de las actividades desarrolladas por las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades**, durante el periodo comprendido entre **junio y noviembre de 2005**.

5. Asuntos generales.

No hubo asuntos que tratar, por lo que el Presidente del Consejo agradeció la participación de la comunidad en este proceso para designar al director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Sin otro particular, se dio por terminada la Sesión 268, siendo las 17:00 horas.

Rúbricas

DR. OSCAR A. MONROY HERMOSILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO

M. EN C. ROBERTO E. TORRES-OROZCO BERMEO
SECRETARIO DEL CONSEJO